



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

APRUEBA INFORME FINAL DE LA FASE II,  
CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL  
PROYECTO INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE  
BARRIOS, MEDIANTE LA "CONSULTORÍA PROGRAMA  
QUIERO MI BARRIO FASE II Y III, REGIÓN DE  
ATACAMA, COMUNA DE COPIAPO BARRIO ARTURO  
PRAT" CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA SEREMI  
MINVU ATACAMA Y CONSULTORA EXPRO S.A., QUE  
SE INDICA.

COPIAPÓ, 30 DIC 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RES. EXENTA N° 765 ,

#### VISTOS:

El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 7 letra a) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; El D.S. N° 135, que Aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del MINVU; El DS 14, que Reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios y el D.S. N° 157, de 20.08.2007, modificatorio; la Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Las facultades conferidas en el D. S. N° 397 del 24 de Noviembre de 1976 y el D.S. 067, (V. y U.) del 06 de Abril del 2006, ambos de Vivienda y Urbanismo.

#### TENIENDO PRESENTE

1. El Programa de Gobierno de la actual Administración y en su cumplimiento, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha propuesto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las ciudades a través de un "Programa de Recuperación de Barrios" que presentan problemas de segregación urbana y social, interviniendo en ellos para alcanzar barrios con mayor integración social y urbana con espacios públicos recuperados, mejores condiciones de entorno y relaciones sociales fortalecidas.
2. La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de contratar la Consultoría Programa de Recuperación de Barrios Fase II y III, Región de Atacama, comuna de Copiapó, Barrio Arturo Prat.
3. El contrato de fecha 17 de Diciembre de 2008 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Atacama y la Sociedad Consultora Expro S.A. en la licitación pública ID 645-11040-LP08.
4. Resolución Ex. N° 583, de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba contrato señalado en el punto 12 de estos considerandos, citado precedentemente.
5. Oficio N° 28/12 de fecha 28 de Diciembre de 2009 de la Consultora Expro S.A., recibido con fecha 28 de Diciembre del presente ingresado con el N° 3803, Folio N° 072, que contiene producto: Informe Final Fase II "Consultoría Programa de Recuperación de Barrios Fase II y III, Región de Atacama, Comuna de Copiapó, Barrio Arturo Prat".

6. Oficio Ordinario N° 1570, de fecha 29 de Diciembre de 2009, de esta SEREMI, que adjunta el Informe de Evaluación: Informe Final Fase II, considerado en el desarrollo de la fase II y III, del Barrio Arturo Prat de la Comuna de Copiapó, según ID 645-11040-LP08, por lo que dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese el Informe Final Fase II "Consultoría Programa de Recuperación de Barrios Fase II y III, Región de Atacama, Comuna de Copiapó, Barrio Arturo Prat", de fecha 29 de Diciembre del 2009, en Informe aprobado satisfactoriamente por el Equipo Regional del Programa Recuperación de Barrios MINVU Región Atacama.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



~~ALEJANDRA FUENZALIDA FERNANDEZ  
ARQUITECTO  
SECRETARIA REGIONAL  
MINVU ATACAMA~~

  
MPI/ES/UNAR/SGO/sgo

**DISTRIBUCIÓN A:**

- Unidad Barrios SEREMI - Copiapó
- Asesoría Jurídica SEREMI - Copiapó.
- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
- Sección Finanzas SEREMI – Copiapó.
- Oficina de Partes SEREMI – Copiapó